



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

COMISIÓN PRESIDENCIAL  
DE APOYO AL DESARROLLO  
BARRIAL

-Santo domingo, D.N.

23 de agosto 2021

**CB-P-0381-2021**

A : **Darío Castillo Lugo**  
Ministro de Administración Pública (MAP)

De : **Rolfi Domingo Rojas Guzmán**  
Presidente Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial (CPADB)

Asunto : **Respuesta a oficio No.0025956**



Cortésmente, y después de un cordial saludo me dirijo a usted con la intención de dar respuesta a oficio 0025956, con relación a personal desvinculado sin recibir prestaciones laborales.

La Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial (CPADB), dando fiel cumplimiento a los lineamientos establecidos en la **Ley de Función Pública 41-08** sobre pago de prestaciones laborales y derechos adquiridos ha ejecutado hasta la fecha la cantidad de **RD\$50,204,650.51**.

En mes de mayo la institución, por requerimientos del Ministerio de Administración Pública (MAP), mediante el vice Ministro José Pimentel, reporto vía correo electrónico plantilla sobre la **situación de nómina fija julio 2020-abril 2021**, sobre ingresos y desvinculaciones, así como el pago de prestaciones laborales a personal desvinculados. En dicho documento se notificó que una cantidad de 146 ex empleados no habían recibido pago porque algunos ni siquiera habían retirado carta de desvinculación y por tanto no habían iniciado el debido proceso que de acuerdo al **Decreto No. 523-09 sobre Reglamento de Relaciones Laborales, artículo 139**, tiene un plazo de 6 meses. Además, en lista anexa a **oficio 0025956** enviado a esta Comisión, se encuentran personas que ya se le efectuado pago de prestaciones laborales en los últimos meses, otros **QUE NUNCA RETIRARON CARTA DE DESVINCULACIÓN**, y algunos desvinculados por la gestión pasada presidida por Lethi Vásquez, la cual **NO PAGABA PRESTACIONES** a empleados que desvinculaba y acostumbraba a cancelar personas por **abandono del cargo** o suspenderlos y dejarlos en un limbo laboral.

Anteriormente habíamos notificado al Ministerio que usted dirige mediante oficio **CB-P-0270-2021**, de fecha 9/4/2021, la serie de irregularidades que habíamos encontrado al llegar a la institución, tales como: empleados suspendidos en licencia, contrataciones irregulares, empleados inexistentes, personas que habían sido cancelados hace 2 y 3 años y nunca recibieron su pago de indemnización económica, casos en los tribunales de embarazadas de alto riesgo canceladas, más de 90 empleados cancelados por abandono de trabajo, empleados sin expedientes, expedientes incompletos y manipulados.

Nos ponemos a la disposición ante cualquier situación que requiera la aplicación correcta de los lineamientos establecidos por la **Ley 41-08** de Función Pública.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

COMISIÓN PRESIDENCIAL  
DE APOYO AL DESARROLLO  
BARRIAL

Atentamente,

**Rolfi Domingo Rojas Guzmán**

Presidente Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial (CPADB)



RR/lc

Anexo: Plantilla de situación de cada caso, plantilla enviada a Viceministro José Pimentel, oficio CB-P-2021.

## DESVINCULACIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS 2020-21

MES	CANTIDAD DE DESVINCULACIONES GESTION ANTERIOR	MONTO EQUIVALENTE DE DESVINCULACIONES EN NOMINA	CANTIDAD DESVINCULADOS GESTION ANTERIOR CON PAGO DE INDEMNIZACIÓN	MONTO EQUIVALENTE PAGO DE INDEMNIZACIÓN
Septiembre, 2020	394	8.173.548,32	N/A	N/A
Octubre, 2020	14	453.916,68	N/A	N/A
Noviembre, 2020	17	587.470,83	N/A	N/A
Diciembre, 2020	10	221.416,67	101	14.442.742,24
Enero, 2021	2	30.050,00	N/A	N/A
Febrero, 2021	1	27.000,00	N/A	N/A
Marzo, 2021	2	34.500,00	54	9.810.794,85
Abril, 2021	7	109.621,74	N/A	N/A
Mayo, 2021			146	22.726.707,79
<b>TOTAL</b>	<b>447</b>	<b>9.637.524,24</b>	<b>301</b>	<b>46.980.244,88</b>

NOTA: LA CANTIDAD RESTANTE DE 146 DESVINCULADOS CORRESPONDEN A PERSONAS QUE NO HAN RETIRADO SU CARTA Y POR TANTO YA SE LES VENCÍÓ EL PLAZO QUE OTORGA LA LEY 41-08 PARA RECLAMAR Y ALGUNOS QUE NO HAN COMPLETADO EXPEDIENTES